



RESOLUCIÓN NÚMERO **154** DE

(**Marzo 17 de 2022**)

“Por la cual se acepta una renuncia a un docente de Medio Tiempo Ocasional de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el profesor **JEFFERSON MIGUEL HERNÁNDEZ CÁCERES** identificado con cédula de ciudadanía No.1.019.071.921, se vinculó como Docente Medio Tiempo Ocasional, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 022 del 11 el enero de 2022, a partir del 11 de enero del 2022.

Que, mediante comunicación de fecha del 16 de marzo de 2022, allegada a la Rectoría y recibida en el área de Talento Humano según Registro No. 0197-RC-2022, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por el Profesor **JEFFERSON MIGUEL HERNÁNDEZ CÁCERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.071.921, presentó renuncia al cargo Docente Medio Tiempo Ocasional, a partir del 23 de marzo de 2022.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la Renuncia a **JEFFERSON MIGUEL HERNÁNDEZ CÁCERES** identificado con cédula de ciudadanía No.1.019.071.921, al cargo de Docente Medio Tiempo Ocasional, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 23 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º Comuníquese, el contenido de esta resolución a **Jefferson Miguel Hernández Cáceres**.

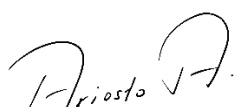
ARTÍCULO 3 Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **17** días de marzo de 2022

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Reviso: Ángela María Bautista García, Apoyo Profesional Rectoría
Edgar Mauricio López L., Secretario General
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano
Elaboro: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---